

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1568

ARMENIA 22 DE OCTUBRE DE 2013

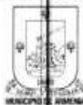
PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 136 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

(Pág. 2)



DECRETO NUMERO **36** DE DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"

La Alcaldesa de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, celebró Convenio Interadministrativo el 25 de septiembre de 2013, con el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, "Imdera", cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de la inauguración y clausura de los IV JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE (JEDECAC), en el mes de noviembre de 2013, en la ciudad de Armenia"*.

Que el valor a desembolsar por parte del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, "Imdera" asciende a la suma de: Cien Millones de Pesos (\$100.000.000,00) mcte los cuales se girarán así: a) un primer desembolso de recursos por la suma de \$50.000.000,00 a la firma del convenio, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, y \$50.000.000,00 a la terminación del evento el 15 de noviembre de 2013, previa presentación de informe de actividades con soportes documentales y audiovisuales y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia cuenta con autorización del Comfis según Acta N°030 de octubre 17 de 2013, para adicionar a su presupuesto la suma de \$100.000.000,00 del Convenio Interadministrativo el 25 de septiembre de 2013, con el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, "Imdera", cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de la inauguración y clausura de los IV JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE (JEDECAC), en el mes de noviembre de 2013, en la ciudad de Armenia"*, a fin de ser ejecutados en el proyecto Fiestas Culturales de la Ciudad.

Que la ejecución presupuestal del presente Convenio se realizará una vez efectuados los desembolsos por parte del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, "Imdera", incluidos en el P.A.C. de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa del Municipio de Armenia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de: Cien Millones de Pesos (**\$100.000.000,00**) Mcte de la siguiente manera:

INGRESOS	\$ 100.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	



020391-12 \$ 100.000.000,00 (SGP libre destinación)

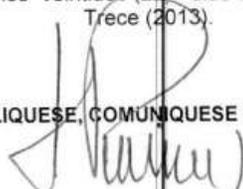
ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2013, en la suma de: Cien Millones de Pesos (\$100.000.000,00) Mcte de la siguiente manera:

Programa	Subprograma	Proyecto	Código	Recurso	Valor
Recuperación de identidad cultural y valores artísticos	Articulación de Procesos Educativos, Investigativos, Culturales y Artísticos	Fiestas Culturales de la Ciudad	054534-18	S.G.P. libre destinación	\$100.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los veintidos (22) días del mes de octubre del Año Dos Mil Trece (2013).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Proyecto y Elaboro: Departamento Administrativo de Hacienda
Reviso: Departamento Administrativo Jurídico